

No tan privilegiados

Me parece indignante el artículo de Mariano Fernández Enguita “Meritocracia versus endogamia” publicado en el número 225 de TE. Comienzo por su final, que es, sencillamente, escandaloso: llama a los trabajadores docentes universitarios “grupo profesional, después de todo, privilegiado”. ¿El “después de todo” se refiere al hecho de que la mitad de todos nosotros tenga un contrato precario, con un salario bajísimo, con discriminaciones incluso en derechos básicos como el de representación, y un largo etcétera? ¿O considera la situación actual, caracterizada precisamente porque se pretende agravar dicha precariedad mediante la reaccionaria LOU del PP? Privilegiados son los que en los últimos años no han dejado de mejorar sus ingresos –bancos, grandes empresas, etc.- y en ningún caso los trabajadores del sector público.

Ese final lamentable es la conclusión lógica de la premisa de la que parte el articulista: la existencia de un conflicto entre los derechos de los trabajadores y los de la sociedad.

Sin embargo, la realidad es la contraria, puesto que los derechos de los trabajadores docentes universitarios y los de la sociedad no es que puedan resultar compatibles sino que son los mismos: una universidad pública de calidad que garantice de forma efectiva el derecho a la educación y el conjunto de sus funciones sociales, exige como condición imprescindible unas condiciones laborales dignas. Ese hipotético conflicto sólo puede entenderse desde una perspectiva patronal que considere las condiciones laborales dignas como un obstáculo a su búsqueda de rentabilidad.

Por eso resulta impresentable el llamamiento a promover la competencia entre profesores (la comparación que se propone con el mundo del deporte se desacredita por sí misma). Salvo en el acceso al puesto de trabajo -dada la escasa oferta de plazas-, los profesores no deberíamos competir entre nosotros, sino todo lo contrario, colaborar (o deberíamos darnos de alta como autónomos y montar empresitas subcontratadas por la universidad?). Y lo mismo ocurre con la propuesta de movilidad geográfica ¿acaso hay alguna exigencia científica que justifique la necesidad inexcusable de que para ser profesor uno deba andar cambiando de lugar de residencia cada cierto tiempo?

Xabier Arrizabalo / Profesor de la UCM. Madrid